Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 971

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTALES PARA APS" – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 01 de Diciembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 16/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTALES PARA APS"; donde consta el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité designado al efecto para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 16/2010 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTALES PARA APS" AD REFERÉNDUM, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 567/2010, de fecha 25 de agosto de 2010, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 14 de octubre del corriente año, se recibieron las ofertas de: 1.CIRUMED, 2. ALBATROS SACI, 3.IMPORTEX S.A., 4. LA CASA DEL MÉDICO S.A., 5. SUMINISTROS MÉDICOS, 6. INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES, 7. ARGON S.R.L., 8. SOLUMEDIC, 9. LA OXIGENA PARAGUAYA, 10. SHANTAL S.A., 11. PMyA S.A., 12. VENTAS PARAGUAYAS SAECA, 13. ALVOG S.A., 14. FALCON COM & IND, 15.BIOTEC DEL PARAGUAY, 16. JUBE S.R.L., 17. P&H PHARMA, y 18. TECNO MEDICAL.

Que el Comité de Evaluación conformado por la Dra. María del Carmen Gómez, Dirección General de la Familia APS, el Lic. Miguel Angel López, Representante de la Dirección Administrativa, y el Abog. Oscar Arza, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a las firmas: CIRUMED, LA CASA DEL MÉDICO, SUMINISTROS MÉDICOS, INDUSTRIA PYA. DE GASES, ARGON S.R.L., SAHNTAL S.A., y VENTAS PARAGUAYAS SAECA.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2993, de fecha 30 de noviembre de 2010, ha emitido dictamen favorable a la firma de la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 971

01 de diciembre de 2010
Hoja N° 2

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 16/2010 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS E INSTRUMENTALES PARA APS" AD REFERÉNDUM", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEM	MONTO ADJUDICADO
CIRUMED	5,10,25,26,29,30 y 34.-	248.380.000
LA CASA DEL MÉDICO S.A.	1,4,6,9,24 y 32.-	403.543.500
SUMINISTROS MÉDICOS	8,11,21 y 23.-	195.500.000
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	28.-	41.708.700
ARGON S.R.L.	3,7,12,13,14,15,16,17,18,31,y 35.-	267.837.000
SHANTAL S.A.	27 y 33.-	10.400.000
VENTAS PARAGUAYAS	2.-	86.742.900
TOTAL ADJUDICADO:		1.254.112.100

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL CIEN.

Artículo 2°. Disponer que es parte anexa de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Autorizar a la Dirección General de Atención Primaria de Salud, a suscribir en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, los contratos respectivos con los proveedores adjudicados.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 971

01 de Diciembre de 2010
Hoja Nº 3

Artículo 4º. Establecer que la presente adjudicación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/ert/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
02 DIC 2010
M.E. Nº 674 Hora:
Recibió: Aclaración:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN
Recibido por: Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 02 DIC. 2010 Hora: 08:50
Nº: 2492 Firma: